

5 DE DICIEMBRE DE 2023.

DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DEL PARTIDO MORENA.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su permiso a mis compañeras de la mesa, a mis compañeros legisladores, saludar a los medios de comunicación de nuevo y al público presente que aún está aquí en la sala. Compañeras y compañeros diputados, hace unos meses presente la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de nuestra Ley Orgánica, en materia de Parlamento Juvenil Permanente, simple y sencillamente con el objetivo indispensable de empoderar a las juventudes chiapanecas con mecanismos que les brinden herramientas necesarias para alcanzar su desarrollo óptimo e integral a sus derechos políticos electorales. Buscando la construcción de espacios de participación adecuados donde las y los jóvenes puedan expresar sus opiniones y posturas con libertad y seguridad. Es por eso que esta iniciativa busca instaurar en la Ley Orgánica de nuestro Congreso del Estado, el Parlamento Juvenil Permanente. Además, busca que las propuestas emanadas por las y por los jóvenes de Chiapas, puedan ser retomadas por nosotros, los legisladores, para poder presentarlas como iniciativas de ley. La figura de Parlamento Juvenil promueve la integración, inclusión y adquisición de aprendizaje significativo a través del diálogo, debates, y la finalidad es presentar de forma directa, previa tarea de investigación por supuesto, iniciativas que consideren un impacto en la sociedad, garantizando siempre acciones concretas en beneficio de todas y de todos. Finalmente, compañeras, compañeros diputados, es importante reconocer que en México, las juventudes representamos un motor de fuerza laboral, además, de que

somos los protagonistas, ya, de la construcción del presente nacional. Es por eso que con esta acción se pretende también fortalecer la participación política de un sector que representa el 32% de la lista nominal en Chiapas, tenemos los datos que en el 2018, alcanzamos un 70% de participación, posicionando a nuestra entidad, como una de las primeras cinco entidades con mayor participación juvenil a nivel nacional. Es aquí también donde radica la importancia de esta iniciativa, que adiciona un capítulo más a nuestra Ley Orgánica del Congreso del Estado, para que el Parlamento Juvenil se convierta en una obligación permanente, independientemente de las legislaturas que vengan, dotando de certeza jurídica la participación de las y de los jóvenes. Es cuanto diputada presidenta.